



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Formato de comprobación, donante vivo

Nombre del donante: _____ Fecha del trasplante: _____

- Mayor de edad (acta de nacimiento e identificación oficial).
- En pleno uso de sus facultades mentales (que conste en la nota del psiquiatra).
- Protocolo de evaluación del donante (el formato aceptado por el Comité en formato propio del establecimiento), evidencia documental de que al donar un riñón su función pueda ser compensada (que conste en nota del nefrólogo).
- Compatibilidad aceptable con el receptor: pruebas de compatibilidad aceptadas por el comité -se deberá expresar por escrito- Otra evidencia: Lista de laboratorios aceptados por el comité o convenios con laboratorio.
- Consentimiento informado en el que se manifiesta haber recibido información completa sobre los riesgos de la operación y las consecuencias de la extracción del órgano, obtenido por un **médico distinto** de los que intervendrán en el trasplante.
- A través del responsable sanitario inscribir la información en la plataforma del Registro Nacional de Trasplantes:
 - Los datos de los receptores considerados candidatos a recibir el trasplante de un órgano o tejido dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la resolución del Comité Interno de Trasplantes; (Inscripción del receptor).
 - Los datos de los trasplantes dentro de las setenta y dos horas posteriores al evento. (Inscripción del trasplante).

En caso de donante extranjero:

- Acreditar su legal estancia en el país (presente y vigente al momento del trasplante) con una permanencia comprobable de al menos 6 meses cuando se trate de donante no relacionado.
- Firma de conformidad por la totalidad de los integrantes del Comité Interno de Trasplantes en el acta respectiva.
- Agregar al expediente clínico original o copia certificada de la documentación que compruebe la relación de parentesco, debidamente apostillada o, en su caso, legalizada en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Si la documentación exhibida estuviera redactada en idioma distinto al español, se deberá acompañar de la traducción que realice un perito traductor.

En casos de donante vivo no relacionado:

- Resolución favorable del Comité Interno de Trasplantes previa evaluación médica, clínica y psiquiátrica, así como el resultado de la investigación realizada por el Comité Interno de Trasplantes, con la finalidad de descartar posibles conductas de simulación jurídica, comercio o coacción, manifestando que se ha constatado la inexistencia de dichas conductas.
 - Informar al CETRA previo al trasplante la determinación del comité por cada caso, vía oficio, correo electrónico o mensajería celular (Art. 48 Ley de donación y trasplantes para el Estado).
- Documentos para comprobar la ausencia de ánimo de lucro y de hechos de coacción.
 - Consentimiento expreso ante Notario Público manifestando que ha recibido información completa sobre el procedimiento por médicos autorizados, así como precisar que el consentimiento es altruista, libre, consciente y sin que medie remuneración alguna.
 - Evaluación psiquiátrica del donante en el que se exploren las razones de ser donador sin evidencia de coerción o coacción.

Observaciones: _____

Nombre y firma del responsable de llenado del formato: _____

